

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2025-ALC/MDS

Subtanjalla, 7 de febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, cumple una función de promoción cultural, fomenta el arte, la identidad y la preservación de nuestras tradiciones;

Que, la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, en el marco de sus funciones y competencias, promueve actividades de desarrollo social y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, fomentando el acceso a la información y la orientación en temas relacionados con la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA);

Que, en mérito a ello, el Abogado Wilfredo Hércules Pizarro Huayre ha demostrado un alto compromiso con la comunidad, brindando charlas y capacitaciones en materia de derechos de la infancia y adolescencia, contribuyendo significativamente a la formación y sensibilización de la población;

Que, es deber de esta entidad reconocer y agradecer a las personas que, con vocación de servicio y responsabilidad social, contribuyen al bienestar de la comunidad y al fortalecimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en el Distrito de Subtanjalla.

Que, en reconocimiento a su esfuerzo, pasión, compromiso, vocación de servicio y responsabilidad social, resulta meritorio expresar el agradecimiento institucional y público por su contribución al bienestar de la comunidad y al fortalecimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en el distrito de Subtanjalla;

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a los considerandos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Expresar en esta ocasión especial, nuestro **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** al **ABG. WILFREDO HÉRCULES PIZARRO HUAYRE**, por su valiosa colaboración en actividades de desarrollo social, consistentes en charlas y capacitaciones en temas relacionados con DEMUNA, dirigidas a niños, jóvenes y adolescentes del distrito durante el aniversario del Distrito de Subtanjalla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ANDRÉS JERONIMO FARFAN GARCIA
ALCALDE

Av. Municipalidad Nro. 200 - Cercado de Subtanjalla - Ica - Ica.